

DECRETO N° 024-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 19 de junio del 2025.

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos N° 000668, Registro N° 515838411-0 de Fecha 26 de mayo de 2025, mediante la cual el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Don JORGE IGNACIO SANCHEZ TEMOCHE**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 43-A, PRIMERA FILA, del CUARTEL "SANTA RITA," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO JARDINES DE LA PAZ, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, EN SEGUNDO ESPACIO DE LOTE DOBLE CON CODIGO D: 1302 04-B.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

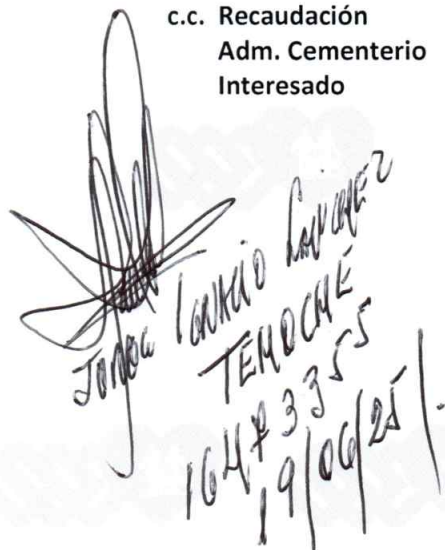
ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Don JORGE IGNACIO SANCHEZ TEMOCHE**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 43-A, PRIMERA FILA, del CUARTEL "SANTA RITA," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO JARDINES DE LA PAZ, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, EN SEGUNDO ESPACIO DE LOTE DOBLE CON CODIGO D: 1302-04-B**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL



Jorge Ignacio Sanchez
TEMOCHE
16483355
19/06/25/